



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 068-16

01 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.685/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, vence el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-535/15.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: **a)** Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Margarita HAUSBERGER, hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por renuncia de la Lic. Mercedes A. PEREYRA. **b)** Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. **c)** Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, D.N.I. N° 14.127.990, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO I "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes A. PEREYRA,

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 068-16

01 MAR 2016


Salta,
Expediente Nº 12.685/14

pertenciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-190/15y sus modificatorias.


ARTICULO 3º: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMA DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa